

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



RESOLUCIÓN NÚM. 27

SERIE 2020-2021

“RESOLUCIÓN PARA APROBAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO DE ARROYO PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO ECONÓMICO 2021-2022, AUTORIZANDO A LA DIRECTORA DE FINANZAS A LLEVAR A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD EL PRESUPUESTO QUE AQUÍ SE CONSIGNA, Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: Conforme al *Artículo 7.001* de la *Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020*, conocida como “*Código Municipal de Puerto Rico*” (*Ley 107-2020*), el Honorable Eric E. Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo preparó y sometió el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Gobierno Municipal para el año económico 2021-2022.

POR CUANTO: Dicho Proyecto de Presupuesto ha sido presentado a la Legislatura Municipal en sesión destinada a la consideración y aprobación del mismo, según lo dispone el *Artículo 7.004* de la *Ley 107-2020 supra*.

POR CUANTO: La Honorable Legislatura Municipal, a través de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estudió, discutió y emitió sus recomendaciones sobre el Proyecto de Presupuesto presentado.

 **POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

Sección 1^R: Aprobar el Proyecto de Presupuesto General, para el año fiscal 2021-2022 por la cantidad balanceada de **\$8,784,297.30** dólares.

Sección 2^{da}: Que para el pago de los gastos de la municipalidad de Arroyo, Puerto Rico, durante el año económico 2021-2022 se recauden por el Departamento de Finanzas las cantidades que se presuponen han de producir los recursos que se indican en la Sección de Ingresos que se hace formar parte de esta Resolución.

Sección 3^{ra}: Que las partidas que se relacionan en la Sección de Egresos, que forma parte de esta Resolución, se destinen para atender el pago de los gastos del Gobierno Municipal de Arroyo, Puerto Rico, durante año económico 2021-2022.

Sección 4^{ta}: La Directora de Finanzas de este Municipio llevará a los libros de contabilidad a su cargo los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

Sección 5^{ta}: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.

Sección 6^{ta}: Por la presente se dispone que las disposiciones de esta Resolución son independientes y separables y que si cualquier

sección, párrafo, oración, cláusula o consignación de fondos fuera declarada nula por cualquier Tribunal con jurisdicción competente, la decisión de dicho Tribunal no afectará la validez de ninguna otra sección, párrafo, oración, cláusula o consignación de fondos de la misma.

Sección 7^{ma}:

Copia certificada de esta Resolución será remitida a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, a la Directora de Finanzas y a la Directora de Recursos Humanos del Municipio de Arroyo para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 17 DE JUNIO DE 2021, EN LA OCTABA REUNION DE SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 18 DE JUNIO DE 2021.



Hon. José A. Díaz Peña
Presidente Interino
Legislatura Municipal



Sra. Delmarie Rivera Cintrón
Secretaria Ejecutiva
Legislatura Municipal



Hon. Eric Bachier Román
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

.....
YO, DELMARIE RIVERA CINTRÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA
PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 21 DE JUNIO DE 2021, QUE LO QUE
ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM.
27 SERIE: 2020-2021**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA OCTAVA REUNION DE
SECCION SESION ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 17 DE JUNIO DE
2021.

INTITULADA:

**"RESOLUCIÓN PARA APROBAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DE
INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO DE
ARROYO PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO ECONÓMICO 2021-
2022, AUTORIZANDO A LA DIRECTORA DE FINANZAS A LLEVAR
A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD EL PRESUPUESTO QUE AQUÍ
SE CONSIGNA, Y PARA OTROS FINES".**

**QUEDA APROBADA POR CON 7 VOTOS A FAVOR 3 ENCONTRA Y 2
AUSENTES POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE
ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES 17 DE JUNIO DE 2021 EN LA
OCTAVA REUNION DE SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL MIERCOLES 18 DE
JUNIO DE 2021.**

**DELMARIE RIVERA CINTRÓN
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL**